Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-15480-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos informáticos destinados al Hospital Regional Ushuaia y los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 1 y N° 2, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 79/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 78/23 -525 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y N° 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 ($ 1.822.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de equipos informáticos destinados al Hospital Regional Ushuaia y los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 1 y N° 2, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y N° 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 ($ 1.822.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9088UG, UGC UC9088, clasificación 40000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000150

RESOLUCIÓN S.C. Nº _____ /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud